



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 42.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 0471, de fecha 19 de febrero de 2013, **ACUERDA:** efectuar nombramientos por el sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, al personal siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

LINEA DE TRABAJO: 02- ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO: 2013-0500-1-01-02-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2013

TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO A PARTIR DEL 25 DE FEBRERO 2013

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
35 1	\$ 664.65	Señora [REDACTED], Técnico Auditor, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.
35 2	\$ 664.65	Señor [REDACTED] O Técnico Auditor, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las personas nombradas devengarán en las Partidas y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil trece.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.